



El Ayuntamiento recupera, tras tres años, el Plazo de Pago a Proveedores por debajo de 20 días

El Pleno Ordinario de noviembre tomó en consideración los informes económicos de ejecución del ejercicio 2020, aprobó la Ordenanza del taxi y declaró su apoyo a las organizaciones agrarias en demanda de una PAC justa

Fecha.- 27 de noviembre de 2020

El Pleno Ordinario del mes de noviembre, celebrado el pasado día 26, ha contado con un orden del día más reducido de lo habitual debido a la proximidad en la celebración del pleno extraordinario de aguas y cuenta 413 que se celebró pocos días antes.

En cuanto a los puntos aprobados en el apartado resolutivo, destaca la *Ordenanza municipal del servicio de transporte de viajeros en automóviles ligeros o servicio de taxi*, un documento que recoge la modificación normativa que se formuló desde la Junta de Andalucía en 2012 y que no se había actualizado por parte del Ayuntamiento, contando el texto actual en vigor con más de 40 años de vida (1979). La defensa del expediente, que fue responsabilidad de la Concejala de Seguridad y Tráfico, Vanessa Serrano, ponía de manifiesto asuntos tan importantes como la obligación del taxímetro, la no obligación de la uniformidad de los vehículos, el certificado de aptitud y la normativa para la transmisión de licencias entre otras novedades del texto.

En otro orden de asuntos, y ya en el apartado no resolutivo, el Pleno de la Corporación tomó en consideración los informes emitidos por la Intervención General en los que se determina, para este tercer trimestre, que se cumpliría a final del ejercicio la estabilidad presupuestaria, no así la regla del gasto. En cuanto al informe de Tesorería, el *periodo medio de pago a proveedores (PMP)* bajaba por debajo de los 20 días por primera vez desde el último trimestre de 2017. Los datos son:

| | AYUNTAMIENTO | PALS | PNAZ | PVRC | global |
|---------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| 3er trimestre | 19,23 | 35,81 | 91,34 | 30,45 | 19,73 |



Presidencia

Nota de prensa

Para el Presidente del Área de Hacienda, Juan Ramón Valdivia, “*se cumplen -pese al incumplimiento informado por la intervención- dos de los objetivos de este Equipo de Gobierno cuando entró: por un lado, bajar al máximo el tiempo que un proveedor tarda en cobrar las facturas por trabajos realizados para el Ayuntamiento; y se aumenta la ejecución del Presupuesto, fundamental para que las pequeñas y medianas empresas de la localidad vean reactivada su situación financiera*”. “*Actúa así el Ayuntamiento -afirma Valdivia- como una locomotora económica, y no como un elefante artrítico*”. El PMP a proveedores alcanzó su mínimo en el último trimestre de 2017 con 16,96 días, un dato muy cercano a lo que se ha comunicado en este tercer trimestre (19,73 días).

Otro expediente importante que aprobó el Pleno fue la Cuenta General del ejercicio 2019, el cual será enviado al Tribunal de Cuentas para su revisión definitiva y así cerrar el ejercicio, cumpliendo el plazo marcado de manera holgada ya que finalizará el próximo 8 de enero.

En cuanto al apartado de mociones, solo se debatieron las dos mociones presentadas por el Grupo Municipal Popular. La primera de ellas, en *apoyo a las demandas para la futura PAC firmadas por las organizaciones agrarias y la Junta de Andalucía*, defendida por el portavoz del Grupo Popular, Juan Ramón Valdivia; y la moción *para la derogación de la nueva Ley Educativa (Ley Celaá)*, la cual fue defendida por Jezabel Ramírez. Ambas mociones fueron aprobadas con los votos favorables de PP y Cs, con el voto en contra del PSOE para la referente a la Ley de Educación y la abstención a las demandas de la PAC.